



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00513424- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador Docente del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, en nota de IF-2023-00612451-UNC-ACAP#FCQ, respecto de abonar una diferencia en el pago a la firma MIGLIORE LACLAUSTRA S.R.L CUIT: 30-64517216-3;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-1367-E-UNC-DEC#FCQ se aprueba y dispone la Compra Menor de reactivos utilizados en la preparación y realización de actividades prácticas de asignaturas del segundo cuatrimestre que se dictan en esta Facultad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 1ro. de la RD-2023-1367-E-UNC-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Aprobar lo actuado y disponer la Compra Menor de los insumos detallados en Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución, a las firmas:

-Migliore Laclaustra S.R.L. CUIT: 30-64517216-3, por un importe total de \$289.632,24 (Pesos Doscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Dos con 24/100)..."

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

